



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cinco (05) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00068 00
Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Santiago Vélez Toro y Otro
Demandado	Oscar Oswaldo Garcés García
Asunto	Requiere a parte demandante

Teniendo en cuenta que a la fecha, no se han obtenido las respuestas requeridas mediante auto del 16 de marzo de la corriente anualidad, se requiere a la parte demandante para que se apersona de las gestiones allí referidas; en consecuencia, se ordena que por Secretaría se re-envíe a la parte en mención, el oficio otrora remitido por el Despacho, al perito Medicina Legal, Juan José María Bernal Tobón, para que, tal como se ordenó en la audiencia del 9 de marzo de la corriente anualidad, retome la reconstrucción del accidente de tránsito acaecido el 24 de noviembre de 2016, con los elementos que reposan en el expediente contravencional A000488015-Mesa 30, de la Secretaría de Movilidad y con los que pueda tener a su alcance, el demandado Oscar Oswaldo Garcés García. La gestión de estos elementos, se le encomienda también a la parte actora, quien también remitirá el oficio adicional que expedirá la secretaría del Juzgado, requiriéndole, para tal efecto.

Procédase de conformidad.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3055bf365e1442e9087bccbb1f5fdf373435c8d580d2cc69644610aef12ece10**

Documento generado en 05/05/2023 10:32:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**